DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 0118-21 MÓNICA CÁRDENAS



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2022-01-27 08:11

DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 0118-21 MÓNICA CÁRDENAS.PDF (~3,3 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055 FECHA VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 07 Página 1 de 3

		51-00.		118	del 13 de	e agosto de 20	21		
Objeto	ater	Prestación de se nder las necesid	ervicios ades ju	profesionales rídicas de la e	empresa	orofesional se Ibaguereña (OFICIAL.	nior 2 (Profesio de Acueducto y	nal en derec Alcantarillad	ho) para lo IBAL S.A
Valor total	\$24.7	750.000,00 Pesos	Colomb	ianos					7
Contratista	MON	IICA MARCELA C	ARDEN	AS ALVAREZ					
Supervisor	OLG	A LUCIA LIEVAN	O RODE	RIGUEZ – SECI	RETARIA	GENERAL			
Fecha de Inicio	19 D	E AGOSTO DE 20	021					19.7	
Fecha de terminación	02 DI	E ENERO DE 202	<u>!</u> 1			****			
Plazo de Ejecución	(CUA	TRO (4) MESES	Y QUIN	CE (15) DIAS					-4 1
							Año	Mes	Día
	FECH	A DE ELABORA	CION DI	EL ACTA FINA	L		2022	01	26
En la ciudad de		é, en la fecha ant							
Satisfacción de Periodo informado	19 de	diciembre de 202	21 al 2 d	e enero de 202	2				
Satisfacción de Periodo informado Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el	Se rir proye Se rir Se at	ACTORIZED OF THE ACTORIZED AS	concept concept concept lmente la	e enero de 202 tos verbales so derechos de pe o solicitado de as solicitudes e ón como aseso	olicitados tición. reconocia interroga	por el Director miento de pens antes realizado	Administrativo, t sión de vejez a se s por parte del D	ales como: ind ervidor público irector Adminis	dicaciones d
Satisfacción de Periodo informado Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el	Se rir proye Se rir Se at	e diciembre de 20: ndieron diferentes ección para respue ndio por escrito el endieron persona a las mesas de ne	concepesta de conceptimente la egociacio	tos verbales so derechos de pe o solicitado de as solicitudes e ón como asesol	olicitados tición. reconocia interroga	por el Director miento de pens antes realizado	Administrativo, to sión de vejez a se es por parte del D. A. E.S.P. OFICIAL	ales como: ind ervidor público irector Adminis	dicaciones d . strativo. atos UNIBAL
Satisfacción de Periodo informado Informe de las actividades desarrolladas y avaladas	Se rir proye Se rir Se at Asisti	e diciembre de 202 ndieron diferentes ección para respue ndio por escrito el endieron persona a las mesas de ne RAIBAL Y SINTR	concept concept concept lmente la	e enero de 202 tos verbales so derechos de pe o solicitado de as solicitudes e ón como asesor	olicitados tición. reconocia interroga ra por par	por el Director miento de pens antes realizado te del IBAL S.A VALOR UNITARIO \$5.500.000,00	Administrativo, t sión de vejez a se es por parte del D A. E.S.P. OFICIAL	ales como: indervidor público irector Adminis	dicaciones d . strativo. atos UNIBAL



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055 FECHA VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 07 Página 2 de 3

			ESTADO DI	E CUENTA	
Valor Contrat	0	\$24.750.000.00			
Valor No. 01	Acta	\$5.500.000.00		*	
Valor No. 02	Acta	\$5.500.000.00			E7 8 7 5
Valor No. 03	Acta	\$5.500.000.00			
Valor No. 04	Acta	\$5.500.000.00			
Valor FINAL	Acta	\$5.500.000.00			
Valor Final	Acta	\$0			
			APORTES AL SISTEMA	DE SEGURIDAD SOCIAL	
			PERSONA	JURIDICA	
El contra en el pa	tista pr go de a	esentó certificación s portes al Sistema de	uscrita por el revisor fiscal o e Seguridad Social Integral y p	el representante legal acreditar agos de parafiscales a que hu	do que se encuentra a paz y salvo biere lugar.
		TIFICACION REPRES		SI	NO
aportar	certifica	ción del revisor fisca	OR FISCAL (En caso de l deberá adjuntar con ella, icado de antecedentes)	SI	NO NO
			PERSONA	NATURAL	
Entidad donde realiza pago.	en se el	BANG	COLOMBIA	Valor total del aporte	\$ 1.636.400
Planilla	No.	94:	28322247	Salue	\$ 681.300
Periodo		De:	01/12/2021	Pensió	\$ 926.600
cotizad	3	Hasta:	30/12/2021	ARI	\$ 28.500
			ANEXOS:		Marque con x
Recibo	de pago	de seguridad social	× 1		Λ
Copias	planillas	s de aporte			X
Firma		Havira	H. Càrdens		0 11001
Nombre		MONICA	MARCELA CARDENAS ALVA	AREZ OLGALL	JOAN FOR TOUR SECRETARIA GENERAL



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055 FECHA VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 07 Página 3 de 3

	Contratista	Supervisor
V° Profesi Salud Ocupa IBAL	 CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 1 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 19-12-2021 AL 02-01-2022

Tenga en cuenta las siguientes	
recomendaciones en el momento	de diligenciar
este formato:	

a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:

No. Contrato	118 DEL 2021 – 08 – 13
Nombre del Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ
Valor (En letra y numero)	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24,750,000.00)
Plazo del Contrato	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha inicio de actividades	19-08-2021
Fecha de Terminación	02-01-2022



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 2 de 7

OBLIGACIONES		CUMPLIO (En esta columna el
(En estas columnas el	ACTIVIDADES REALIZADAS	supervisor debe
contratista debe escribir		manifestar si el
una a una las	(En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones	contratista
obligaciones contempladas en su	y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la	cumplió con las
contrato y aquellas que	actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el	actividades
sean delegadas por el	cumplimiento de la obligación.	desarrolladas en
supervisor de manera		concordancia
adicional).		con sus
Obligation Na 4		obligaciones).
Obligación No. 1		
Asumir la representación		
judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y		
Alcantarillado IBAL S.A.		
E.S.P OFICIAL, ante las		
diferentes instancias iudiciales en temas		
judiciales en temas administrativos, civiles,		
laborales, comerciales,		
contractuales, penales y		
ambientales; así como también representar al IBAL		
y defender cumplida y	¥	
oportunamente sus		
intereses en los procesos administrativos, laborales,		
ambientales, civiles,		
contractuales, penales y		
comerciales y realizar los	>	
trámites que se generen en los mismos y de los que se le		
encomienden, lo que incluye		
control de términos, recaudo	· .	
de material probatorio y para efectos de la defensa judicial		
de la empresa y demás	Vacancia Judicial del 17 de diciembre de 2021 al 11 de enero	
trámites necesarios,	de 2022	
coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y	ue 2022	
jurídicos a que haya lugar,		
con el objeto de presentar		
verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una		
defensa eficaz.	The state of the s	
Obligación No. 2		
Apoyar a la empresa en		
temas relacionados con		
servicios públicos		
Domiciliarios y demás actividades inherentes al	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	
proceso de gestión jurídica y	1.5 is5 querida per parte de la empresa para este periode.	
contractual que se le asigne,		
velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A.		
E.S.P. OFICIAL dentro de		
las mismas.		Name and the
Obligación No. 3		
Estudiar los casos y	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	
presentar las fichas técnicas	fa.as	
que correspondan al comité		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 **FECHA VIGENCIA**: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 7

de conciliación de los		
diferentes casos judiciales o		
administrativos asignados,		
dentro del plazo oportuno y		
en los formatos establecidos		1
por el SIG. Las fichas		
deben ser entregadas a		
la secretaría del comité		
de conciliación con cinco		
The state of the s		
(5) días hábiles de		
antelación a la fecha		
programada para la		
sesión.		
Obligación No. 4		
Obligación No. 4		100
Interponer las acciones.	2004 02 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	
The state of the s	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	
demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo	The state of the s	
asignado.		
Obligación No. 5		
Resolver derechos de		
petición, acciones de tutelas		1 N
o reclamaciones que sean		
asignadas, en especial		
aquellas relacionadas con		
asuntos laborales. Para esta	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	
labor, también le	The fair requestion per partie do la empresa parti este periodo.	
corresponde hacer los		
oficios a diferentes entes		
internos o externos que		
aplique según el caso y		
demás actividades que		
apliquen al asumir la		
representación judicial de la	de s	
empresa.		
Obligación No. 6		
Una vez otorgado el poder,		
el abogado asumirá cada		
proceso con estricta		
observancia de las normas		
jurídicas y morales, por lo	-	
cual debe atender los		
lineamientos establecidos		
en el Código de Ética y		
Disciplinario del abogado.		
así mismo deberá atender	Se da cabal cumplimiento a esta obligación.	
las políticas de daño		
antijurídico y de defensa		
judicial establecidos por la		
empresa en aras de evitar		
condenas onerosas que		
afecten el patrimonio de la		
misma, además deberá		
atender las decisiones que		
se tomen en cada Comité		
Técnico de Conciliación.		
Obligación No. 7		
la l		
Reunirse previamente y		
preparar conjuntamente y de		
preparar conjuntamente y de manera coordinada con el	No se hizo necesario para el presente periodo	
preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la	No se hizo necesario para el presente periodo.	
preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa	No se hizo necesario para el presente periodo.	
preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes	No se hizo necesario para el presente periodo.	
preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el	No se hizo necesario para el presente periodo.	
preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes	No se hizo necesario para el presente periodo.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 4 de 7

el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.		
Obligación No. 8		
Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo jurídico que sean asignados.	No me fue asignado proceso alguno.	1
Obligación No. 9		
Asistir a reuniones que refieran temas de manejo de personal y aquellas en las que se le se solicitado para emitir concepto a representar los intereses de la empresa.	Se emitieron los conceptos juridicos solicitados: reconocimiento de pensión de vejez a servidor público.	5.
Obligación No. 10		
Brindar asesoría en temas sindicales y asistir en las reuniones o mesas de trabajo que se realicen con las organizaciones sindicales de la empresa.	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	Ŧ-
Obligación No. 11		
Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.	Se ha utilizado como medio el correo electrónico para el envío de actuaciones y trámites asignados.	
Obligación No. 12		-
Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.	Se rindieron diferentes conceptos verbales solicitados por el Director Administrativo, tales como: indicaciones de proyección para respuesta de derechos de petición.	



determine.

INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 7

Obligación No. 13.-Presentarse personalmente cuando la empresa lo Se cumplió con la presente obligación estando muy atenta a requiera, atendiendo el 50% de dedicación los requerimientos o solicitudes efectuadas por los distintos acuerdo al monto de los medios de comunicación (celular, correos electrónicos, honorarios pactados y en consonancia con el tiempo WhatsApp). necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual. Obligación No. 14.-Brindar apoyo jurídico a las dependencias del E.S.P. IBAL S.A. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización Se atendió personalmente las solicitudes realizadas por el jurídica; el jefe de la Director Administrativo. dependencia deberá certificar su respectiva asistencia cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área. Obligación No. 15.-Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de onerosas para Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial Empresa y atender las aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evalúa recomendaciones de la General Secretaria cada caso en particular, específicamente los de carácter relacionadas con el laboral, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa. acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación. Obligación No. 16.-Prestar sus servicios con sujeción Se dio cabal cumplimiento a esta obligación prestando mis lineamientos servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros parámetros que para el determinados. cumplimiento del objeto contrato



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 7

Obligación No. 17		
Obligacion Ito: 17.	-	
Interponer los llamamientos		1
en garantía a que haya		
lugar, así como los procesos		
administrativos		
sancionatorios que	No se requirió para este periodo.	
correspondan y presentar	The served para solo poriodo.	
las demandas de repetición		
a los comités de conciliación		
y posterior estrado judicial,		
conforme a lo establecido en		
la normatividad vigente.		
The state of the s		
Obligación No. 18		
Presentar informes		
mensuales, de acuerdo el		f
formato que la secretaria		1
general establezca para tal		
fin. En el informe debe		
indicar las actividades		i
desarrolladas durante cada		
mes. Presentarse en el		
registro de calidad indicado.		
junto a cada acta parcial en		
medio magnético. Debe	0	
relacionar cada uno de los	Se anexa en el presente informe.	7 1
procesos asignados, su		
estado actual y demás		
actividades desarrolladas en		
cumplimiento de sus		
obligaciones.		
Adicionalmente en el CD		
debe encontrarse la		
evidencia de cada una de las		
actuaciones indicadas como		
realizadas en la ejecución		
del contrato.		
Obligación No. 19		
lec v v v		
El abogado debe entregar		
fotocopias de todas y cada		
una de las actuaciones e		
incluso copia de los audios y		
actas de las audiencias	Se ha envido vía correo electrónico las actuaciones	
celebradas durante la	desarrolladas en el presente periodo.	
ejecución del objeto	addutionadas off of prosofito portodo.	
contractual en que funja		
como apoderado de la		
empresa, a más tardar		7 1
dentro de la semana		
siguiente de surtido el acto.		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 7 de 7

Obligación No. 20		
Obligación No. 20		
Al finalizar el contrato el		
abogado debe presentar un		
informe final en el formato		
que la secretaria general	×	
establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas	x 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
las actividades		1 1 1 1
desarrolladas durante la		
ejecución del objeto		
contractual en medio magnético, además debe	No aplica para este periode	
entregar la relación de	No aplica para este periodo.	
asuntos y procesos que le		
fueron asignados, indicando		
su estado actual y que	*	
actuaciones se deben surtir de manera prioritaria,		
indicando el término para		
ello.		
OBSERVACIONES Y	-	
RECOMENDACIONES		
Parameter (was to a property)	\wedge	
FIRMA DEL	1 200 - 100 - 1	
CONTRATISTA	M. W. A	
	Herica W. Ceroleus J.	
300		T
100	Vo Bo AM LAT	
the state of the s		
SUPERVISOR	(*************************************	
IBAL	NOMBRE Charles Revenue R	
IDAL	NOMBRE aga tola Tievane R	
	CARGO Decterna Conpral	8
	- File of	



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

EI SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 15, dentro del contrato de prestación de servicios No. 118 del 13 de agosto de 2021, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Dirección Administrativa y Financiera; me permito certificar que la abogada externa cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2021 al 2 de enero de 2022.

La presente certificación, se expide con destino a la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ

















Doctora
HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado 03 Gestión Talento Humano
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO, Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE
S.A. E.S.P. OFICIAL
E. S. M.

Ref. Concepto reconocimiento de pensión de vejez a servidor público

Respetada Doctora Heylen Alexandra:

De conformidad con el asunto de la referencia me permito emitir concepto respecto del procedimiento que se debe seguir en el caso de que se reconozca la pensión de vejez a un servidor público, en los siguientes términos:

El Decreto 2245 del 31 de octubre de 2012 reglamentó el inciso primero del parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, esto es, que constituye justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo o la relación legal o reglamentaria, al trabajador del sector privado o el servidor público cumpla los requisitos establecidos en ese artículo para acceder a la pensión de vejez, y que la terminación del contrato o de la relación legal o reglamentaria tendrá ocurrencia cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte del Sistema General de Pensiones.

Sin embargo, dicha norma fue declarada condicionalmente exequible por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-1037 del 5 de noviembre de 2003, "... siempre y cuando además de la notificación del reconocimiento de la pensión no se pueda dar por terminada la relación laboral sin que se le notifique debidamente su inclusión en la nómina de pensionados correspondiente".

De conformidad con lo anterior, previamente a producirse la desvinculación del trabajador del sector público, debe garantizarse que no haya solución de continuidad entre la fecha del retiro y la fecha en que efectivamente se comienza a disfrutar de la pensión.

En consecuencia, notificada la Resolución y/o documento de reconocimiento de la pensión de vejez, el empleador debe dirigir un oficio al trabajador para que el manifieste si desea continuar laborando o no, y en caso de que no desee seguir laborando se le hace la invitación a presentar la renuncia manifestando a partir de que fecha será efectiva.

Es indispensable establecer la fecha de retiro para que no haya solución de continuidad entre esta fecha y la fecha en que efectivamente se comienza a disfrutar de la pensión.

En caso de que el trabajador decida seguir laborando, el empleador también puede hacer uso de la causal de terminación del contrato de trabajo por justa causa, pero para configurarlo deberá con una antelación no menor a tres (3) meses, informarle al fondo de pensiones, la fecha a partir de la cual se efectuará la desvinculación laboral, allegando copia del acto administrativo de retiro del servicio.

Lo anterior, para que de igual forma, no haya solución de continuidad entre la fecha de retiro y la fecha en que efectivamente se comienza a disfrutar de la pensión.

En el caso especifico del señor Zabarain Celemín Ortiz, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL tiene hasta el 29 de diciembre de 2021 para comunicarle a COLPENSIONES la desvinculación o no del trabajador, teniendo en cuenta que la Resolución fue comunicada el 15 de diciembre de 2021.

En estos términos dejo planteado el concepto, quedo atenta de cualquier duda o inquietud.

El modelo de carta que se puede utilizar para solicitarle al trabajador que comunique su decisión de continuar o no laborando ya fue remitida en anterior concepto.

Atentamente.

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

Prévices 4. Cordenos de.

Asesora Externa

		_		
	3			
PARTED			Š	200
No.				Ì

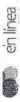
DATOS GE	NERALES DI	DATOS GENERALES DEL APORTANTE							0 1 A		
Identificación	actón dv	/ Razon Social	Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Teléfono Exonerado SENA e	
CC 65780704		CARDENAS ALVAREZ	CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	IPAL	Centro Comercial Combeima IBAGUE-TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	2730122	No	
	STORY CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN						Orema oro				7
DATOS GE	NERALES DE	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Pel	Periodo		Clave	Tipo	Fec	Fecha		Pago			
Pensión	Pensión Safud	Pago	Planilla	a Planfilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		Valor	
2021-12	2021-12	2021-12 1243826348	9428322247	1	2022/01/04	2021/12/1	2021/12/14 BANCOLOMBIA	4	0	\$1.636.400	

Womble Ing. ret. clos Lae Lab		EMPLEADO	00	NOVEDADES			PENSION			SALUD		The same	CCF	2		RIESGOS			PARAF	PARAFISCALES		
Nombre ing ret tota tag tag tag tag tag tag tag tag tag t										-		-							Section 11 Contract	S STATE OF	T. W. W. C.	
25-14 30 55,450,000 5928,600 [F5005] 0 55,450,000 6681,300 0 50 144 30 55,450,000 528,500 0 50 100 5	ģ.	entificacion	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sin ige	e lima vac avp vet int	Codigo Dias		Aporte	Codigo Dias	8	Aporte	codigo Días	IBC	Aporte	Codigo Di		Aporte	Días	1000	Aporte	SENA e	Fotal Aport
CARRENAS MONICA CARRENAS MONICA 55,450,000 \$52,450,000 \$526,450,000 \$526,450,000 \$526,450,000 \$526,500 P5000 \$50 144 30 \$526,450 0		ı															The second second				5	
55 450 DOI (509-600) CC 450 AD (502-500)	3	65/80704	CARDENAS MONICA			25-14 30	\$5,450,000		EPS005 30	\$5,450,000	\$681,300	0	55	S	14-4 30	55,450,00		0 00	05	05	o _N	\$1,636,
	f le	Viliados(1)			Management of the state of the	The second	\$5,450.000	5976 600		S5 450 000	CKR1 300		25			or are or		-	1			



Identificación	è	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direction	Cludad-Departamento	1	Teléfono Exonerado SENA e
CC 65780704	U	ARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA IN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Comercial Combeima IBAGUE-TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	2730122	No.
					Officina 610			
DATOS GENERALES DE LA LI	ES DE LA	ITOLIDACTON					The second second	

Identificación dv		Razon Social	Clase Ap	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direction	Chidad-Benartamento	Toléfono Toléfono	1
3						STATE OF THE STATE		_	ICBF
	CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA	MONICA MARCELA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	Centro Comercial Combeima IBAGUE-TOLIMA Oficina 810	IBAGUE-TOLIMA	2730122	No No
ES DE	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Salud	Pago	Pianilla	a Planilla	a Limite	e Pago	Banco	200	Dias Mora	Valor
2021-12	1243826348	9428322247	-	2022.	2022/01/04 2021/12/1	2021/12/14 BANCOLOMBIA	1	0 13	\$1,636,400
RESUMEN DE PAGO	90	E STATE ARE SE							
		CODIGO	NIT	DV AFILIAD	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO	DO INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	S: 1)				1 \$926	\$926,600	os	\$0	\$926,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1 \$926	\$926,600	0\$	\$0	\$926,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	S: 1)				1 \$28	\$28,500	06	\$0	\$28,500
COLPATRIA ARP		4-4	860,002,183	6	1 \$ 528	\$28,500	05	8	\$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	s 1)				1 \$681,300	,300	0,	8	\$681,300
		EPS005	800,251,440 6	9	1 \$681,300		So	\$0	\$681,300
					1 \$1,636,400	400 \$0	0	50	C1 636 400



							S	IQUIDACION DETALLADA DE APORTES	ION DETA	DAC
\$1,636,400	0	2	2021/12/14 BANCOLOMBIA	2021/12/1-	2022/01/04		9428322247	1243826348	2021-12	2021-12
Valor		Dias Mora	Banco	Pago	Limite	Pianilla	Planilla	Pago	Salud	Pensión
		Pago		Fecha	S. T. C. S. B.	Tipo	Clave		Periodo	Per
		1 1 November 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	VERALES DI	SGE
No.	2730122	IBAGUE-TOLIMA	Centro Comercial Combeima IBAGUE-TOLIMA Oficina 810	PRINCIPAL	PRIN	ENDIENTE	CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA INDEPENDIENTE	CARDENAS ALVAREZ M		CC 65780704
Exonerado SENA e ICBF	Teléfono	Ciudad-Departamento	Direccion	Sucursal Principal		Clase Aportante	ocial		Identificación dv	tiffc
								DATOS GENERALES DEL APORTANTE	NERALES DI	SGE
									100	

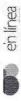
1								90	Oficina 810										1			-	
OS GE.	NERALES DE	OS GENERALES DE LA LIQUIDACION	NC												8	Ī	E						
Per	Periodo	**************************************	Clave	Tipo		Fecha	9					1	Pago										
ısión	Salud	Pago	Planilla	Pianilla	ħ	Limite	Pago			Banco		Ī	Dias Mora		Valor	A. S							
12	2021-12	1243826348	9428322247		3	2022/01/04	202	2021/12/14 BANCOLOMBIA	NCOLOMBIA	4				0	13	\$1.636.400	400				The same		
JIDAC	TON DETA	JIDACION DETALLADA DE APORTES	RTES											j.	l			100 100					
101	EMPLEADO	00	AON	NOVEDADES			Be	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARA	PARAFISCALES	100	
lde	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sin ige Ima vac avp vct iri	vst sin ige ima	vac avp vct	å,	Codigo Días	18C	porte	Aporte Codigo Dias IBC	180	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	ías IBC	Aporte Días	Días	IBC	Aporte Exonerado SENA e	SENA e	1
23	65780704	CARDENAS MONICA				25-14	30 SS	450,000	\$926,600 EP	3005	30 \$5,450,000 \$926,600 EPS005 30 \$5,450,000	\$681,300	0	os	S	14-4	14-4 30 \$5,450,000	0 \$28,500 0	0	os So	S	2 2	
ľ														The state of the s			Contraction of the contraction o					Booting of the	

\$1,636,400

8

S

Total Aportes



DATOS GENERALES DEL APORTANTE	EL APORTANTE								
Identificación dv	Razon Social	ocial	Clase Aportante	ıte	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65780704	CARDENAS AL VAREZ MONICA MARCELA		INDEPENDIENTE	Control of	PRINCIPAL	Centro Comercial Combeima Oficina 810	IBAGUE-TOLIMA	2730122	QN.
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	E LA LIQUIDACION					以 " 」 放置機関			
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pension Salud	Pago	Planilla	ı Pianilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	æ	Valor
2021-12 2021-12	1243826348	9428322247		2022/01/04		2021/12/14 BANCOLOMBIA		0	\$1,636,400
RESUMEN DE PAGO	30	利がある					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		(· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
RIESGO		CODICO	NIT DV	AFILIADO	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO	DO INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALC	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	S: 1)				1 \$926	\$926,600	0\$ 0\$		\$926,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004 7		1 \$926	\$926,600	0\$ 0\$		\$926,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	S: 1)				1 \$28	\$28,500	0\$ 80		\$28,500
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183 9		1 \$28	\$28,500	0\$ 0\$		\$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	5: 1)				1 \$681	\$681,300	05		\$681,300
SANITAS		EPS005	800, 251, 440 6		1 \$681	\$ \$681,300	0\$ 0\$		\$681,300

INTEGRA M. CARDE	Reevaluación: x Fecha reevaluación: 26/01/22	15/07/ VERSIÓN:
	Reevaluación: x Fecha reevaluación: 26/01/22	
M CARR		
M CARRY		
M CADO	Acta Final X	
	TNAS A BUT.	***********
IVI. CARDE	NAS A. NIT:	
esionales	de un amfesional senior 2 (Profesional an doracha) para atanda la	Contractor (Inch
itaniiado iE	SAL S.A. E.S.P OFICIAL	riecesidai
PRESTACI OYO A LA	ON DE SERVICIOS PROFESIONALES Y GESTION X	
SUMINIST	RO Y ADQUISICION	
	DRIA E INTERVENTORIA	
OBRA PUB	LICA	124
ECTOS A	EVALUAR DEL CONTRATISTA	
		EXCELEN
		PUNTAJ
_		4
.6		4
	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA	-
	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y	N
JNTAJE		
	EVALUACION TOTAL	
REEVALU	JACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR er diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):	(Cuando i
REE	EVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:	
] NO []	
	7 NO	
lificacion d ión puntaj obtenga u de suspei	e la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El e e de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL n promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un tém nsión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la si	contratista S.A. E.S.I nino igual uspensión
ilo se exte	inderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios alificación inferior a tres (3).	s o Unione
	OYO A LA SUMINISTI ARRENDAI CONSULTO SERVICIO SEGUROS NTERMED DBRA PUB ECTOS A 3= SERVICIO JINTAJE A IINTAJE REEVALU rio debe s REEVALU rio debe s	SUMINISTRO Y ADQUISICION ARRENDAMIENTO CONSULTORIA E INTERVENTORIA SERVICIO SEGUROS SEGUROS SEGUROS DEPA PUBLICA ECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA 3= REGULAR 4= BUENO 5= SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION INTAJE CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO (PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE A ATENCION DE REQUERIMIENTOS (PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTAJE TOTAL PROMEDIO EVALUACION TOTAL REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR rio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

٨.



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 15/07/21 VERSIÓN: 01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O/INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este
documento debe ser firmado por los dos. en sus respectivas calidades)
OLGA LUCIA LIEVAND RODRIGUEZ
NOMBRES APELLEDOS VAIRMA DE CONTRATISTA
Adeira P. Cárdeno
MÓNICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

FICHA TECNICA DE EVA	LUACION Y I	REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R- FECHA VIGEN
MIDALISIG			15/0
₩ — MP NCs —— governmentania SISTE	MA INTEGRA	ADO DE GESTIÓN	VERSIÓN
valuación: X Fecha evaluación 26/01/22		Reevaluación: Fecha reevaluación:	4
cta Parcial N° 5	-	Acta Final X	
	*************	W0.00.00 Y0.00 W0.00	
OMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MON	IICA M. CARE	0.0.007007	
ECHA DE INICIO: 19 DE AGOSTO DE 2021 BJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios	nrofesionales	FECHA DE TERMINACION: 02 DE ENERO de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) pa	DE 2022
ridicas de la empresa Ibaguereña de Acueducto y A	Alcantarillado	BAL S.A. E.S.P OFICIAL	a delider las riecesida
	1. PRESTAC APOYO A L	CIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y	×
		TRO Y ADQUISICION	
90 W 200 200	3. ARRENDA		
CLASE DE CONTRATO	4. CONSULT	TORIA E INTERVENTORIA	
	6. SEGURO		
		DIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PU	BLICA	
		EVALUAR DEL CONTRATISTA	
INTAJE 2= MALO		REGULAR 4= BUENO	5= EXCELE
1. PRESTACION CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	OS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
PORTUNIDAD EN EL SERVICIO	Q	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRA PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
EMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	d	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
IMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA		TOTAL CONTROL OF THE	4
GALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	d	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
			L SISTEMA
		INTEGRADO DE GESTION CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUF	PACIONAL V
		SEGURIDAD INDUSTRIAL	ACIONAL 1
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
ALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS CTIVIDADES REALIZADAS		. <	1771 74 187
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	
NALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _ Intrato cuente con interventor y supervisor, este d	REEVAI	LUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O IN ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calida	ITERVENTOR (Cuando des):
BSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUAC	CION RE	EEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:	
TERPONE RECURSO DE REPOSICION	sı F	NO [
TERPONE RECURSO DE APELACION	SI	NO L	
ra la evaluación y reevaluación de proveedores la oveedor que obtenga como resultado de la reeva ICIAL. El contratista que en el proceso de reevalua zo total del contrato ejecutado. En todo caso el tér	a calificacion iluación punti ción obtenga mino de susp roponente inc	De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que re de la reevaluación de proveedores, tendra los siguiente aje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contrata un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendiensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el tradicional o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Stridual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Stridual o plural (Consorcio).	es efectos: El contratista er con el IBAL S.A. E.S dido por un término igua érmino de la suspensión
Suspensión a que hace referencia el presente a mporales que en el proceso de reevaluación hayan	artículo se ex obtenido una	tenderá por igual termino a cada uno de los integrantes calificación inferior a tres (3).	de Consorcios o Unior
	-	1 N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	
os efectos mencionados en la nota anterior olican para la reevaluacion de este contrato, de cuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI	X NO	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 15/07/21 VERSIÓN: 01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser frmado por los dos. en sus respectivas calidades)

OLGA LUCIA LIEVANO POPRIG

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ